

63001311000420160006600 Fijación cuota de alimentos
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, marzo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

Titulo consignado a nombre de DIANA MARCELA QUINTERO ZAPATA CC 41.955.010, por valor de \$49.630, proceso radicado 2016-00066, se revisa el proceso disponible en los archivos del Juzgado, se encuentra que se trata de un de Fijación Cuota de alimentos y ejecutivo de alimentos terminados, en el que la beneficiaria MARIA JOSÉ RODRIGUEZ ZAPATA nació el 13 de marzo de 2014, es decir tiene 9 años de edad, y al ser aún menor, no es procedente por el momento disponer la prescripción de los títulos judiciales consignados a su favor.

*Se revisa el expediente y existe un registro de número telefónico de contacto 3186025828 el cual no responde, y la dirección barrio Villa Claudia Mz C casa No. 10 correo electrónico marqz813@hotmail.com y maoinfante9@hotmail.com por lo que, **se ordena requerir** a la señora DIANA MARCELA QUINTERO ZAPATA para que, se acerque al Banco Agrario de la ciudad en la que resida, con su cédula de ciudadanía para que cobre el título judicial que se encuentra autorizado a su favor por valor de \$49-630. Líbrese comunicación enviando este auto al correo electrónico y en físico por el correo 4-72 a la dirección antes referenciada.*

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
Juez

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b3b89f1d7b323397624d0bdd24a042e6433e6d6a6039910b33a811a813ea1a4**

Documento generado en 22/03/2022 06:05:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>